UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 730 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 23 SET. 2016

Vista la documentación sobre apoyo con movilidad a la Municipalidad Distrital de Chiara; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Chiara viene llevando a cabo la actividad denominada " Fortalecimiento de las Capacidades de Líderes Organizaciones Sociales y Desarrollo Local del Distrito de Chiara", con lo q busca integrar e identificar a nuestros líderes y autoridades comunales y jóvenes locales a través de capacitaciones y talleres de Sensibilización de concluirá con una pasantía en la cuidad e Lima, en la Pontificia Universidad Católica del Perú - Instituto de Democracia y Derechos Humanos - Programa de Formación de Líderes: por lo que mediante Carta N° 93-2016-MDCH-HGA/A de fecha 07 de setiembre de 2016 solicita el apoyo con un vehículo para el traslado de los integrantes de dicha delegación;

Que, con Memorando N° 553-2016-UNSCH-R de fecha 23 de setiembre de 2016, el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, considerando que la universidad tiene como fin acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo, autoriza el uso de un (01) bus, indicando que para cuyo fin, la Municipalidad Distrital de Chiara, deberá asumir los costos por combustible y el pago de viáticos para los conductores;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 273°, numeral 3. del Estatuto (VERSIÓN 2.0, 2016) de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el uso de la unidad móvil Omnibus Mercedes Benz, de placa de rodaje EGF-348, de capacidad máxima de 30 pasajeros, a fin de trasladar a los integrantes de la Pasantía del Distrito de Chiara, quienes participaran en los talleres de "Fortalecimiento de Capacidades de Lideres, Organizaciones Sociales y Desarrollo Local del Distrito de Chiara", con el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 26 al 28 de setiembre de 2016, con la conducción de los servidores Moisés Magno Cahuin Huamán y Víctor Pelayo Meneses Morales, bajo la responsabilidad del Lic. Percy Sulca Cuadros Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chiara.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 730 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios, serán asumidos íntegramente por la Municipalidad Distrital de Chiara, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos de dos (02) choferes	1,176.00
	- Moisés Magno Cahuin Huamán	
	- Víctor Pelayo Meneses Morales	
b)	Combustible (ómnibus)	1,200.00
c)	Peaje cochera y otros servicios a terceros	500.00
	TOTAL:	2,876.00

Artículo 3º.- ENCARGAR al a la Oficina General de Servicios Generales y Mantenimiento el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Órgano de Control Institucional
Oficina de Imagen institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Municipalidad Distrital de Chiara
Archivo.
CAZP